

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SUSTITUYE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PLAZA 25/3016

Hechos

Con fecha de 17 de julio de 2025, este servicio de personal docente e Investigador recibe comunicación de que el siguiente miembro de la comisión de selección de la plaza 25/3016, de profesor/a ayudante doctor/a del departamento de Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información (convocada por Resolución rectoral del 29 de enero del 2025), incurre en conflicto de intereses, de los establecidos en el Real decreto 678/2023, de 18 julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, con una de las personas candidatas:

Guerrero López, Carmen: vocal 2ª titular

Consideraciones legales y técnicas

El apartado 6.12 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador, aprobada en el Consejo de Gobierno del 07.11.2024, establece que los miembros de las comisiones deberán renunciar a formar parte de la comisión cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en dicho apartado, con alguna de las personas candidatas. En el presente caso la causa alegada justifica la sustitución del/de la mencionado/a vocal.

Por otro lado, el artículo 6.3 de la citada normativa establece que las comisiones de selección estarán compuestas al menos por tres miembros titulares e otros tres suplentes ajenos a la Universidad de A Coruña (UDC), elegidos por sorteo público a partir de una lista cualificada de profesorado y personal investigador elaborada por el departamento.

Este rectorado es competente para resolver según el artículo 36 de los estatutos de esta universidad aprobados por Decreto de la Xunta de Galicia 101/2004, del 13 de mayo, (DOG del 26).

De acuerdo con lo indicado, dispone la siguiente sustitución:

Vocal 2ª titular: se sustituye por doña María Dolores Cano Baños, catedrática de universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica
Por delegación del rector (R.R. 10/07/2024)
La vicerrectora de Profesorado
María Teresa López Fernández